Lab Norte, s. l.
CENTRO DE ANALISIS
ASESORAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD

CERTIFICADO DE VERIFICACION DE ENSAYOS ANALITICOS

MATERIAL ENSAYADO	**PESCADO DE LA LONJA DE PESCADORES DE SANTOÑA**
ESTADO/ NATURALEZA	**FRESCO A TEMPERATURA DE FUSION DEL HIELO**
IDENTIFICACION	**PESCADO CAPTURADO EN MAR CANTABRICO GOLFO DE VIZCAYA OCEANO ATLANTICO SURESTE**
ENSAYOS SOLICITADOS	**ANALISIS MICROBIOLOGICOS, PARASITOLOGICOS Y ANALISIS DE CONTAMINANTES**
SOLICITANTE	**COFRADIA DE PESCADORES NUESTRA SEÑORA DEL PUERTO DE SANTOÑA** ***PUERTO PESQUERO*** ***39740 SANTOÑA CANTABRIA***
FECHA/S DE VERIFICACION	**DESDE 01/01/18 HASTA 31/12/18**

Fdo: Luis Martín Vallejo
Dtor/ Laboratorios Norte, S.L.
Veterinario Bromatólogo

Este certificado se expide de acuerdo con las condiciones de la verificación realizas en dicha lonja que tiene como objetivo ofrecer la mejor garantía sanitaria posible sobre los productos que comercializa a sus principales clientes, mayoristas, cadenas de compras, minoristas y restauración de todas las provincias de España y de diferentes países de Europa.

La seguridad de los productos pesqueros se garantiza principalmente mediante un enfoque preventivo, como la adopción de buenas prácticas de higiene y la aplicación de procedimientos basados en los principios HACCP.

La cofradía de pescadores de Santoña garantiza la realización de controles de calidad con regularidad, basándose en los riesgos y con la frecuencia apropiada, en las fases anteriores a la comercialización de los pescados, para asegurarse de que se cumplan los criterios establecidos en la legislación vigente y para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos

Así como, la cofradía de Pescadores de Santoña dispone de un sistema de trazabilidad de los productos alimenticios que garantiza la posibilidad de encontrar y seguir el rastro a través de todas las etapas de captura, desembarque, selección, envasado y distribución, en consonancia con el *Reglamento (CE) Nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo en el que se establecen los principios relativos a la seguridad alimentaria y a la trazabilidad.*